

Consejo Universitario



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 031-2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 1 3 ENE 2023

VISTO:

El Acuerdo de sesión extraordinaria N° I de Consejo Universitario, de fecha 12 de enero de 2023; y

CONSIDERANDO:



Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características,

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios,



Que el Estatuto Institucional, establece en el Artículo 63. "Facultades. Son unidades de formación académica, profesional y de gestión. Están integradas por docentes y estudiantes. Son Facultades de la UNTRM las siguientes: a) Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación (FECICO), b) Facultad de Ciencias Sociales (FACISO), c) Facultad de Ciencias de la Salud (FACISA), d) Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias (FICA), e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental (FICIAM), f) Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología (FIZAB), g) Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, Filial Bagua (FISME), h) Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas (FACEA), i) Facultad de Derecho y Ciencias Políticas (FADCIP), Facultad de Medicina (FAMED),



Que con Oficio N° 028-2023-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 10 de enero de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, solicita al Vicerrector Académico, licencia por capacitación oficializada, para que participe del evento denominado: "49ava Conferencia Anual Internacional Embryo Technology Society – IETS", a realizarse del 16 al 19 de enero de 2023, en la ciudad de Lima, por ende, solicita licencia del 16 al 20 de enero de 2023. Propone la encargatura del Decanato al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, con todas las atribuciones inherentes al cargo;

Que en ese sentido mediante Oficio N° 0046-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 12 de enero de 2023, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes citado, manifiesta que considera procedente atender lo solicitado, teniendo en cuenta que el señalado evento académico, contribuirá a fortalecer los conocimientos del docente recurrente y por ende al logro de los objetivos institucionales. Por lo tanto, solicita que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, para la autorización respectiva, del mismo modo, solicita disponer la encargatura del Decanato al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, mientras dure la ausencia del titular;



Que el Estatuto Institucional, en el artículo 30, establece que: "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM",

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 12 de enero de 2023, acordó autorizar la licencia por capacitación oficializada del M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología, con la finalidad de que participe en el evento denominado: "49ava Conferencia Anual Internacional Embryo Technology Society – IETS", a realizarse del 16 al 20 de enero de 2023, en la ciudad de Lima. Asimismo, encargar el Decanato mencionado al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, las fechas antes citadas, por ausencia justificada del titular;



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° () 31 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 154-2020-UNTRM/R, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas y con el Visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la licencia con goce de haber, por capacitación oficializada del M.Sc. Nilton Luis Murga Valderrama, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con la finalidad de que participe en el evento denominado: "49ava Conferencia Anual Internacional Embryo Technology Society – IETS", a realizarse del 16 al 20 de enero de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el Decanato de la Facultad de Ingeniería Zootecnista, Agronegocios y Biotecnología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Jonathan Alberto Campos Trigoso, del 16 al 20 de enero de 2023, por ausencia justificada del titular.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y a los profesionales interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAS NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Porge Luis Maicelo Quintana Ph.D.

SHANINO

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Røger Angeles Sanchez Secretario General

JLMQ/R RAS/SG Crhm/.